

ACUERDO No. 408

“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2022”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 14 de diciembre de 2021 aprobó mediante Acuerdo No. 399 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero - diciembre de 2022, presentado por Fedepalma con el visto bueno del MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos No. 401 del 8 de marzo de 2022.

Que el presupuesto anual del Fondo de Fomento Palmero se materializa a través de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que mediante el Acuerdo No. 400 del 14 de diciembre de 2021, el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el primer trimestre de la vigencia 2022, la cual fue modificada mediante el Traslado Interno No. 002 del 21 de abril de 2022.

Que trimestralmente, en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, aprobado mediante Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del MADR, una vez registrada la ejecución presupuestal trimestral, el Comité Directivo del Fondo debe aprobar el cierre definitivo de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante dicho periodo.

Que en la ejecución del primer trimestre de la vigencia 2022, se observó un mayor valor en la Cuota de Fomento Palmero frente al presupuestado en \$933 millones,

FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL

ACUERDO No. 408

“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2022”

Pág. 2

debido principalmente al mayor valor en los precios de referencia en el primer semestre frente a los proyectados. Adicionalmente se presentó una mayor producción observada frente a la presupuestada en el trimestre del 1,3%, ya que se presupuestaron 523 mil toneladas para el primer trimestre y se observaron 529 mil toneladas.

Que en los intereses de mora de la cuota de fomento y sanciones se presenta un menor valor al presupuestado por \$46 millones, originados por un menor valor observado en el recaudo, frente al proyectado en el presupuesto.

Que en los rendimientos financieros se presenta un mayor valor al presupuestado por \$21 millones, originados principalmente por un mayor saldo en el portafolio de inversiones, frente al proyectado en el presupuesto.

Que en la recuperación de gastos y devolución de ingresos se presentó un mayor valor al presupuestado, debido a que se realizaron recuperaciones por deterioro de cartera de Aceites del Vichada S.A..

Que, en relación con los gastos, las mayores sub ejecuciones porcentualmente se presentaron en los rubros de sistematización, arriendos, capacitación, comité directivo, honorarios, viáticos y gastos de viaje y alquiler de maquinaria y equipo.

Que la no ejecución en el rubro de sistematización y arriendos obedece a que en el primer trimestre no se realizó el cobro del contrato de uso de software y uso de la sede, los cuales se encontraban en su actualización anual, de acuerdo con los gastos observados en la vigencia 2021, para el caso del software SIIF y el presupuesto aprobado para el año 2022 de la sede Pontevedra de Fedepalma. Se espera realizar dichos cobros a partir del segundo trimestre de 2022.

Que la no ejecución en el rubro de capacitación obedece a que se postergaron para los siguientes trimestres del año, dado el cambio realizado en la jefatura del área de Recaudos y Pagos.

Que en el rubro del comité directivo, la sub ejecución del 100% (ejecución del 0%) obedeció a que durante el primer trimestre no se realizó el Comité Directivo el cual fue efectuado el día 7 de abril por reprogramación por parte el Ministerio de Agricultura.

FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL

ACUERDO No. 408

“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2022”

Pág. 3

Que para el rubro de honorarios se observa una ejecución de solo el 1,1% debido a que solamente se ejecutaron los honorarios jurídicos requeridos, los cuales se van ejecutando a medida que avanzan los procesos. Adicionalmente, no se ejecutaron los honorarios de auditoría, ya que estos se ejecutan en la medida en que se requieran contar con asesorías externas y finalmente durante el primer trimestre no se llevó a cabo la contratación del estudio de alineación gremial.

Que en el rubro de viáticos y gastos de viaje se presentó una sub ejecución del 80% (ejecución del 20%) debido a la menor ejecución en los viajes presupuestados de la Auditoría Interna debido a que las auditorías realizadas de carácter financiero fueron ejecutadas vía requerimiento. Con respecto a los gastos de viaje de los miembros palmeros del Comité Directivo no se ejecutaron dado que las reuniones se llevaron a cabo de manera virtual en el primer trimestre.

Que la ejecución del 20% en el rubro de alquiler de maquinaria y equipo obedece a que en el primer trimestre no se realizó el cobro del contrato de uso de equipos y muebles, los cuales se encontraban en su actualización anual, de acuerdo con el presupuesto el presupuesto aprobado para el año 2022 de la sede Pontevedra de Fedepalma. Se espera realizar dichos cobros a partir del segundo trimestre de 2022.

Que la sub ejecución del 34% en el rubro de materiales y suministros corresponde a los servicios realmente demandados, frente a la proyección que se hizo para el trimestre.

Que el menor valor observado en los sueldos, prima legal, cesantías, intereses a las cesantías, seguros y/o fondos privados, aportes a cajas de compensación y aportes ICBF y SENA se debió a que el incremento salarial solamente se aplicará a partir del mes de abril 2022 de manera retroactiva.

Que la sub ejecución de la contraprestación por administración por \$606 millones se debió a que el valor de contraprestación presupuestado para el trimestre fue determinado con base en los ingresos estimados por recaudo de la cuota de fomento, y dado que el recaudo efectivo de la cuota fue menor al proyectado, se presentó una menor ejecución de la contraprestación.

FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

ACUERDO No. 408

“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2022”

Pág. 4

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del Fondo de Fomento Palmero sometió a consideración de su Comité Directivo el correspondiente proyecto de cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del primer trimestre de 2022.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de novecientos cincuenta y cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil quinientos diecisiete pesos moneda corriente (\$954.558.517) en los rubros de ingresos, correspondientes al primer trimestre de 2022, según el siguiente detalle:

ACREDITAR

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud I trimestre Acuerdo N° 400 14-Dic-2021	Traslado Interno 002 21-Abr-2022	Solicitud I trimestre ajustada	Ejecución I trim AC 408 30-Jun-2022	Saldo
INGRESOS						
Cuota Fomento Palmero	100.917.001.000	36.385.596.000	0	36.385.596.000	37.318.550.574	932.954.574
Rendimientos financieros	211.759.200	52.939.800	0	52.939.800	74.199.585	21.259.785
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0	0	0	0	344.158	344.158
TOTAL INGRESO	101.128.760.200	36.438.535.800	-	36.438.535.800	37.393.094.317	954.558.517

ARTÍCULO SEGUNDO. Contracreditar el valor de cuarenta y cinco millones setecientos siete mil novecientos un peso moneda corriente (\$45.707.901), en los rubros de ingresos, correspondientes al primer trimestre de 2022, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud I trimestre Acuerdo N° 400 14-Dic-2021	Traslado Interno 002 21-Abr-2022	Solicitud I trimestre ajustada	Ejecución I trim AC 408 30-Jun-2022	Saldo
INGRESOS						
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	575.561.000	143.890.250	0	143.890.250	98.182.349	45.707.901
TOTAL INGRESO	575.561.000	143.890.250	-	143.890.250	98.182.349	45.707.901

ARTÍCULO TERCERO. Contracreditar el valor de ciento setenta y cinco millones ochocientos veintidós mil cuatrocientos noventa y dos pesos moneda corriente (\$175.821.492), en los rubros de egresos de servicios personales y gastos generales, correspondientes al primer trimestre de 2022, según el siguiente detalle:

 FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

ACUERDO No. 408

“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2022”

Pág. 5

CONTRACREDITAR

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud I trimestre Acuerdo N° 400 14-Dic-2021	Traslado Interno 002 21-Abr-2022	Solicitud I trimestre ajustada	Ejecución I trim AC 408 30-Jun-2022	Saldo
EGRESOS						
Servicios personales	695.523.000	153.630.750	0	153.630.750	69.430.710	84.200.040
Sueldos	233.848.000	58.462.000	0	58.462.000	47.569.315	10.892.685
Vacaciones	9.041.000	2.260.250	0	2.260.250	1.983.020	277.230
Prima legal	13.522.000	3.380.500	0	3.380.500	2.886.929	493.571
Cesantías	13.522.000	3.380.500	0	3.380.500	2.886.929	493.571
Intereses/ Cesantías	1.623.000	405.750	0	405.750	80.958	324.792
Seguros y/o fondos privados	43.148.000	10.787.000	0	10.787.000	9.531.810	1.255.190
Cajas de compensación	8.023.000	2.005.750	0	2.005.750	1.639.170	366.580
Aportes ICBF SENA	10.028.000	2.507.000	0	2.507.000	2.049.329	457.671
Honorarios	362.768.000	70.442.000	0	70.442.000	803.250	69.638.750
Gastos generales	571.907.800	141.173.650	-54.683	141.118.967	49.497.515	91.621.452
Materiales y suministros	4.460.000	1.115.000	0	1.115.000	733.039	381.961
Transportes fletes y acarreos	1.444.000	361.000	0	361.000	254.039	106.961
Capacitación	1.574.000	1.574.000	0	1.574.000	0	1.574.000
Seguros, impuestos y gastos legales	203.751.200	51.554.000	-54.683	51.499.317	44.850.820	6.648.497
Viáticos y gastos de viaje	65.800.000	12.650.000	0	12.850.000	2.576.925	10.273.075
Alquiler maquinaria y equipo	11.219.000	2.804.750	0	2.804.750	548.615	2.256.135
Aseo vigilancia y servicios públicos	2.286.000	571.500	0	571.500	534.077	37.423
Arrendos	42.354.000	10.588.500	0	10.588.500	0	10.588.500
Sistematización	231.019.600	57.754.900	0	57.754.900	0	57.754.900
Comité Directivo	8.000.000	2.000.000	0	2.000.000	0	2.000.000
Subtotal gastos personales y generales	1.267.430.800	294.804.400	(54.683)	294.749.717	118.928.225	175.821.492

ARTÍCULO CUARTO. Contracreditar el valor de tres pesos moneda corriente (\$3), en los Proyectos de Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite y Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero correspondiente al primer trimestre de 2022, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud I trimestre Acuerdo N° 400 14-Dic-2021	Traslado Interno 002 21-Abr-2022	Solicitud I trimestre ajustada	Ejecución I trim AC 408 30-Jun-2022	Saldo
Inversión						
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	28.935.620.000	7.233.905.000	0	7.233.905.000	7.233.904.998	2
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	28.935.620.000	7.233.905.000	0	7.233.905.000	7.233.904.998	2
Programa para incrementar la productividad y optimizar costos de producción	15.828.241.000	3.957.060.250	0	3.957.060.250	3.957.060.249	1
Extensión	7.679.367.000	1.919.841.750	0	1.919.841.750	1.919.841.750	0
Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero	8.148.874.000	2.037.218.500	0	2.037.218.500	2.037.218.499	1
TOTAL INVERSIÓN	44.763.861.000	11.190.965.250	-	11.190.965.250	11.190.965.247	3

ARTÍCULO QUINTO. Contracreditar el valor de seiscientos seis millones doscientos veintitrés mil doscientos dos pesos moneda corriente (\$606.223.202), en el rubro de contraprestación por administración correspondiente al primer trimestre de 2022, según el siguiente detalle:

**FEDPALMA
SECRETARIA
GENERAL**

ACUERDO No. 408

“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2022”

Pág. 6

CONTRACREDITAR

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud I trimestre Acuerdo N° 400 14-Dic-2021	Traslado Interno 002 21-Abr-2022	Solicitud I trimestre ajustada	Ejecución I trim AC 408 30-Jun-2022	Saldo
EGRESOS						
Contraprestación por administración	10.091.700.100	3.638.559.600	-	3.638.559.600	3.032.336.398	606.223.202

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

CSA

JUAN GONZALEZ BOTERO BOTERO
Presidente

Camila Merizalde Arico
CAMILA MERIZALDE ARICO
Secretaria

ACUERDO No. 408

“Por el cual se aprueba el Cierre Definitivo de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2022”

Pág. 7

ANEXO

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud I trimestre Acuerdo N° 400 14-Dic-2021	Traslado Interno 002 21-Abr-2022	Solicitud I trimestre ajustada	Ejecución I trim AC 408 30-Jun-2022	Saldo
INGRESOS						
Superávit de vigencias anteriores	30.571.385.076			0	0	0
Cuota Fomento Palmero	100.917.001.000	36.385.596.000		36.385.596.000	37.318.550.574	-932.954.574
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	575.561.000	143.890.250		143.890.250	98.182.349	45.707.901
Rendimientos financieros	211.759.200	52.939.800		52.939.800	74.199.585	-21.259.785
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0	0		0	344.158	344.158
TOTAL INGRESO	132.275.704.276	36.582.426.050	-	36.582.426.050	37.491.276.666	(908.850.616)
EGRESOS						
Servicios personales	695.523.000	153.630.750	0	153.630.750	69.430.710	84.200.040
Sueldos	233.848.000	58.442.000		58.442.000	47.549.315	10.892.685
Vacaciones	9.041.000	2.260.250		2.260.250	1.983.020	277.230
Prima legal	13.522.000	3.380.500		3.380.500	2.886.929	493.571
Cesantías	13.522.000	3.380.500		3.380.500	2.886.929	493.571
Intereses/ Cesantías	1.623.000	405.750		405.750	80.958	324.792
Seguros y/o fondos privados	43.148.000	10.787.000		10.787.000	9.531.610	1.255.190
Cajas de compensación	8.023.000	2.005.750		2.005.750	1.439.170	366.580
Aportes ICBF SENA	10.028.000	2.507.000		2.507.000	2.049.329	457.671
Honorarios	362.758.000	70.442.000		70.442.000	803.250	49.638.750
Gastos generales	724.748.800	141.381.500	0	141.381.500	49.760.048	91.621.452
Materiales y suministros	4.450.000	1.115.000		1.115.000	733.039	381.961
Transportes fletes y acarreos	1.444.000	361.000		361.000	254.039	105.961
Capacitación	1.574.000	1.374.000		1.374.000	0	1.574.000
Seguros, impuestos y gastos legales	203.751.200	51.554.000	-54.683	51.499.317	44.850.820	6.648.497
Comisiones y gastos bancarios	831.400	207.850	54.683	262.533	262.533	0
Viáticos y gastos de viaje	65.800.000	12.850.000		12.850.000	2.576.925	10.273.075
Alquiler maquinaria y equipo	11.219.000	2.804.750		2.804.750	548.615	2.256.135
Aseo vigilancia y servicios públicos	2.286.000	571.500		571.500	534.077	37.423
Arrendos	42.354.000	10.588.500		10.588.500	0	10.588.500
Sistematización	231.019.600	57.754.900		57.754.900	0	57.754.900
Cuota de control fiscal	126.409.600	0		0	0	0
Reuniones y talleres de difusión	25.600.000	0		0	0	0
Comité Directivo	8.000.000	2.000.000		2.000.000	0	2.000.000
Subtotal gastos personales y generales	1.420.271.800	295.012.250	-	295.012.250	119.190.758	175.821.492
Contraprestación por administración	10.091.700.100	3.638.559.600	-	3.638.559.600	3.032.336.398	606.223.202
Inversión						
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	28.935.620.000	7.233.905.000	0	7.233.905.000	7.233.904.998	2
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	28.935.620.000	7.233.905.000		7.233.905.000	7.233.904.998	2
Programa para incrementar la productividad y optimizar costos de producción	15.828.241.000	3.957.060.250	0	3.957.060.250	3.957.060.249	1
Extensión	7.679.367.000	1.919.841.750		1.919.841.750	1.919.841.750	0
Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero	8.148.874.000	2.037.218.500		2.037.218.500	2.037.218.499	1
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	6.951.601.000	1.390.320.200	-	1.390.320.200	1.390.320.200	0
Mercadeo Estratégico	4.777.582.000	955.516.400		955.516.400	955.516.400	0
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	2.174.019.000	434.803.800		434.803.800	434.803.800	0
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	4.202.744.000	840.548.800	-	840.548.800	840.548.800	0
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	4.202.744.000	840.548.800		840.548.800	840.548.800	0
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	5.541.445.000	1.108.289.000	-	1.108.289.000	1.108.289.000	0
Relacionamiento institucional y comunicaciones sectoriales	5.541.445.000	1.108.289.000		1.108.289.000	1.108.289.000	0
TOTAL INVERSIÓN	61.459.651.000	14.530.123.250	-	14.530.123.250	14.530.123.247	3
TOTAL EGRESOS	72.971.622.900	18.463.695.100	-	18.463.695.100	17.681.650.403	782.044.697
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	59.304.081.376	18.118.730.950	0	18.118.730.950	19.809.626.263	(1.690.895.313)
Resumen inversión por ejecutar						
CENIPALMA	44.763.861.000	11.190.965.250	0	11.190.965.250	11.190.965.247	3
FEDEPALMA	16.695.790.000	3.339.158.000	0	3.339.158.000	3.339.158.000	0
TOTAL	61.459.651.000	14.530.123.250	0	14.530.123.250	14.530.123.247	3

FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL